



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



350

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA,

17 de 2016

VISTO: las actuaciones del registro del Tribunal de Cuentas, letra TCP-DA N° 26/2016, caratuladas: "S/COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA LEGAL 2016"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1820/2016 Letra: TCP – SL, obrante a foja 114, el Secretario Legal doctor Sebastián OSADO VIRUEL, solicita autorización para destacar en comisión de servicios a los doctores Esteban BERNAL y Christian ANDERSEN, a la ciudad de Río Grande, el 18 de agosto del corriente año, a los efectos de proceder al relevamiento de los expedientes que son tramitados en ese distrito en el marco de la "Auditoría sobre la efectiva aplicación de sanciones pecuniarias en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia", dispuesta por Resolución Plenaria N° 136/2015.

Que han tomado intervención autorizando la continuidad del trámite el Vocal de Auditoria C.P.N. Hugo Sebastián PANI, por entonces en ejercicio de la presidencia y el Vocal Abogado doctor Miguel LONGHITANO.

Que la comisión de servicios se realizará en el vehículo particular del doctor Christian ANDERSEN, automotor marca Ford, modelo EcoSport, dominio OVQ 318.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los

agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 334/2014 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 23/2016, obrante a fojas 115/116.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, el 18 de agosto del corriente año, a los doctores Esteban BERNAL y Christian ANDERSEN, por los motivos expuestos en el exordio.

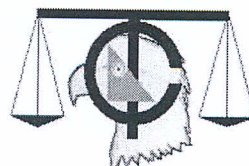
ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio día ($\frac{1}{2}$) de viáticos por la suma de \$ 300 (trescientos pesos) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar a los doctores Esteban BERNAL y Christian ANDERSEN y al Secretario Legal, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 350 /2016.



Julio del Val
C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

